

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23394 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 281/2014 de la mercantil deudora TURRA CENTRO ECUESTRE, S.L., por Providencia de 17 de junio de 2014 y ante la comunicación de la concursada de que se había facilitado por error con la solicitud de concurso un número erróneo de CIF de la misma, se ha acordado publicar el presente edicto para rectificar éste, siendo el número correcto de CIF el siguiente: B-37441805.

2.º Que el plazo para esta comunicación de sus créditos por los acreedores de un mes no se ve afectado, comenzando su cómputo a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de junio de 2014 del edicto anunciando la declaración del concurso.

Salamanca, 17 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033119-1